

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
PARA LA ELECCIÓN DEL
DIRECTORIO
DE LA SAT
DEFINE CONVOCATORIA Y
TABLA DE GRADACIÓN**



Durante su tercera reunión de trabajo, la Comisión de Postulación para elección del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) aprobó los documentos que deberán presentar las personas postulantes al Directorio. La convocatoria se publicará el viernes 30 de agosto de 2024 en el Diario de Centro América y Prensa Libre, así como en las páginas electrónicas de la SAT y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).

La convocatoria establece que quienes se postulen deberán presentar sus expedientes en original, una copia simple y una versión digital, en un sobre rotulado con su nombre y apellido completos. El expediente deberá incluir todos los documentos en el orden solicitado en la convocatoria, debidamente foliados y rubricados en cada hoja. El mismo deberá encuadernarse en espiral, en hojas tamaño carta y ordenado según el formato CPSAT-FORM-1, como portada, el cual podrá descargarse de la página de la SAT.

La documentación se entregará personalmente en la 8ª. avenida 20-59 zona 1, tercer nivel del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas desde el 16 al 20 de septiembre de 2024, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Comisión de Postulación también habilitó el correo electrónico comisionsat@minfin.gob.gt para que las personas postulantes puedan realizar consultas.

Tabla de gradación

En cuanto a la evaluación, los comisionados definieron la tabla de gradación, que permitirá evaluar a quienes se postulen al Directorio de la SAT. Los méritos se calificarán de la siguiente manera: académicos, con 25 puntos; profesionales, con 70 puntos; de proyección humana, con 5 puntos; y éticos, con “sí” o “no”, para dar una ponderación total de 100 puntos.